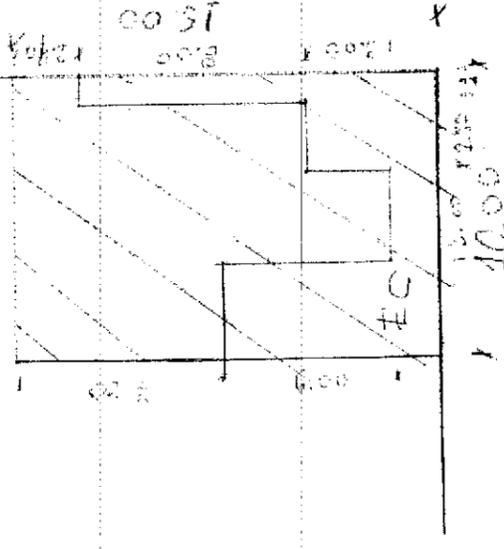


SI-433.11

AS98

2004107

10/13/07

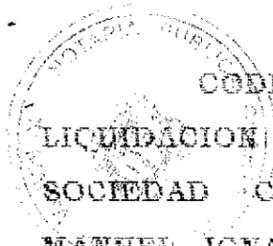


América 2A

in the case of...

2004-07-13  
 24-07-13 LDS  
 Sell the liquidation company  
 24-07-13 LDS





44248

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.004.P02350

LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL : ENTRE LOS SEÑORES : DON MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO Y DOÑA MILAGRO DE JESUS VELEZ MIENTES.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MIENTES, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos dos siete cinco siete tres guión ocho y uno tres cero cuatro cinco dos cero cero dos guión cuatro; respectivamente, que en copia certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Faint text in the bottom left corner, possibly a list of names or a signature area.

como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro Único de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de Liquidación Extrajudicial de Bienes de la Sociedad Conyugal, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y voluntariamente por sus propios derechos, los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta y legalmente capaces para otorgar la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal que se indicará posteriormente. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) Durante la vigencia de la sociedad conyugal, los comparecientes adquirieron los bienes que a continuación se detallan : Uno : Los Gananciales, Derechos y Acciones fincados sobre un lote de terreno constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida J - Siete; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Luis Cevallos H.; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con lote Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera con lote número Uno.- Con una

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA, ECUADOR



superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal; Dos.- Los Derechos y Acciones fincados sobre una parte del lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número UNO - A de la Manzana "Uno - W", ubicado en la Lotización El Porvenir Bajo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintidós de septiembre del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de octubre del año dos mil seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con catorce metros y lindera con calle J - Disciséis; POR ATRÁS: Con cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con el Colegio Fiscal Simón Bolívar; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con la Escuela Particular San Martín de Porres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con área de protección del Río Burro.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal; Tres.- Bien mueble (vehículo) que tiene las siguientes características: Placas: GHS0708, Marca: Mitsubishi, Clase: Jeep, Tipo: Jeep, Modelo:

Montero V32WNHL, Color : Plateado; Motor : 4G54KT1618, Chasis : DONV320PJ00582. Cuatro.- Un lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número NUEVE de la Manzana Cuatro, ubicado en la Urbanización Las Brisas primera etapa y la casa construida en parte del terreno vendido de una planta de hormigón armado, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos al señor Ramiro Eustacio García Soledispa y señora Cruz Victoria Cantos Meza, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida Dos - A; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con el lote de terreno número Uno de la misma Manzana; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la misma Manzana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con calle pública A.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Cinco.- Un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana "G", ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos al señor José Domingo Mantuano Miranda y señora Alejandrina Auxiliadora Alvia Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el uno de junio del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de julio del año dos mil cuatro. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE :

NOTARIA PUBLICA CUARTA

- Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con doce metros y lindera con el lote número Cinco de la Manzana G; POR UN COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la Manzana G; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana G.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; y, Seis- Bien mueble ( vehículo ) que tiene las siguientes características : Placas : TCX0411, Marca : Chevrolet, Clase : Automóvil, Tipo : Sedan, Modelo : Corsa Evolution5P 1.8 STD, Motor : 4F0000997, Chasis : SLAXF68R030000743, Color : Plomo.- b) Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil doce, se disuelve la sociedad conyugal habida entre los cónyuges Lagos - Velez, mediante sentencia dictada dentro del Juicio de Divorcio por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, marginada en el Registro Civil del cantón Manta, el ocho de febrero del año dos mil trece. **TERCERA : LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos, los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el artículo ochocientos diecinueve del codificado Código de Procedimiento Civil en vigencia, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal que había entre ellos, de la siguiente forma : Al señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, por efectos de sus gananciales le corresponde : Uno : Los Gananciales, Derechos y Acciones fincados sobre un lote de terreno constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José

3052405  
Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida J - Siete; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Luis Cevallos H.; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con lote Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con lote número Uno.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal;

3052406  
Dos.- Los Derechos y Acciones fincados sobre una parte del lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número UNO - A de la Manzana "Uno - W", ubicado en la Lotización El Porvenir Bajo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintidós de septiembre del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de octubre del año dos mil seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con catorce metros y lindera con calle J - Dieciséis; POR ATRÁS: Con cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera

7

con el Colegio Fiscal Simón Bolívar; POR EL COSTADO DERECHO :  
Con veinticinco metros y lindera con la Escuela Particular San  
Martín de Porras; POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con  
veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con área de  
protección del Río Burro.- Con una superficie total de  
DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON  
CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de  
diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de  
enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de  
Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad  
conyugal; Tres.- Bien mueble (vehículo) que tiene las siguientes  
características : Placas : GHS0708, Marca : Mitsubishi, Clase : Jeep,  
Tipo : Jeep, Modelo : Montero V32WNHL, Motor : 4G54KT1618,  
Chasis : DONV320PJ00582, Color : Plateado; y, a la señora  
MILAGRO DE JESUS VELEZ MIENTES, por efectos de sus  
gananciales le corresponde : Un lote de terreno constituido de  
solar y construcción, signado con el número NUEVE de la  
Manzana Cuatro, ubicado en la Urbanización Las Brisas  
primera etapa y la casa construida en parte del terreno vendido  
de una planta de hormigón armado, al mismo que lo adquirimos  
por compra que le hicieramos al señor Ramiro Eustacio Garcia,  
Soledispa y señora Cruz Victoria Cantos Meza, según consta de la  
Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública  
Segunda del cantón Manta, el cuatro de octubre de mil  
novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro  
de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de marzo de mil  
novecientos noventa y seis. Bien inmueble que tiene las  
siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros  
y lindera con Avenida Dos - A; POR ATRÁS : Con diez metros y  
lindera con el lote de terreno número Uno de la misma  
Manzana; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA, MANABÍ

2223306

lindera con el lote de terreno número Ocho de la misma Manzana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con calle pública A.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Cinco.- Un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana "G", ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor José Domingo Mantuano Miranda y señora Alejandrina Auxiliadora Alvia Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el uno de junio del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de julio del año dos mil cuatro. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con doce metros y lindera con el lote número Cinco de la Manzana G; POR UN COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la Manzana G; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana G.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; y, Seis.- Bien mueble ( vehículo ) que tiene las siguientes características : Placas : TCX0411, Marca : Chevrolet, Clase : Automóvil, Tipo : Sedan, Modelo : Corsa Evolution5P 1.8 STD, Motor : 4F0000997, Chasis : 8LAXF68R030000743, Color : Plomo.- Además la señora Milagro De Jesus Velez Muentes, declara que recibe la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS, que los recibe de parte del señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, al contado y en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo en

NOTARIA PUBLICA CUARTA

lo posterior por tal concepto. Dejando aclarado que los bienes que recibe la señora MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES y el valor recibido, son de la misma proporción, es decir la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, para cada uno.

**CUARTA : DECLARACION**.- Los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, expresamente declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la ex - sociedad conyugal, señalándose que a la presente fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica alguna.

**QUINTA** .- Que en este mismo instrumento se deja expresa constancia que la señora Milagro de Jesús Vélez Muentes, inicio varias acciones legales en contra del Señor Manuel Ignacio Lagos Delgado, para este mismo propósito, es decir para repartir los bienes del haber de la extinta sociedad conyugal; acciones que una vez suscrito y aprobado el presente acuerdo DESISTIRÁ de todas y cada una de dichas acciones planteadas en contra del antes mencionado ciudadano Manuel Lagos Delgado, excepto la acción de alimentos que se sustancia en el Juzgado Segundo Adjunto de la Familia Niñez y Adolescencia de Manta; signado con el número Trescientos treinta y nueve - Dos mil nueve, juicio que deberá seguir su curso hasta que la menor cumpla la mayoría de edad.

**SEXTA : ACEPTACION** .- En consecuencia, los comparecientes aceptan la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal, sin tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en lo posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha.

**SEPTIMA : GASTOS** .- Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura será de cuenta de ambos contratantes.

**OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**.- Se facultan a los

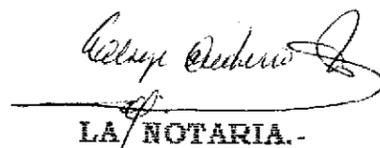
portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden en los Registro correspondientes. LA DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá insertar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. ( Firmado ) Abogado FELIX MOLINA GARCIA. Matricula número : Trece - Mil novecientos noventa y dos - Veintinueve. FORO DE ABOGADOS .Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 4



MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO  
C.C.No.- 130227573-8



MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES  
C.C.No.- 130452002-4



LA NOTARIA.-

Res. ...

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
REGISTRADA LEGITIMADA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 101448

Nº 101448

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11356

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-24-05-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR B. JOYAY J-7 Y J-16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302275738

LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ MIENTES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12500,00
CONSTRUCCIÓN:	16372,20
	<u>28872,20</u>

Son: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2013 14:55:21



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 81318

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESCUELA SAN MARTIN DE PORRES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
3052402000 CALLE J-16 Y J-7  
Manta, trece de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

**102**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: 130227770001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: LAGO DELEGADO MANUEL Y MILAGRO  
DIRECCIÓN : JOCAV J-7 Y J-16

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: GUARSA 22X  
CAJA: CUENCAS VINCES SHIRLEY GONZALEZ  
FECHA DE PAGO: 13/03/2013 11:43:29  
ÁREA DE SELLO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

*Handwritten signature*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101452

No. Certificación: 101452

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11355

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-24-06-000

Ubicado en: LOR. EL PORVENIR MZ 1-W LOTE 1-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 235,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1302275738

LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11775,00
CONSTRUCCIÓN:	14948,23
	<u>26723,23</u>

Son: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ara. Daniel Perin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA  
USD: 1,25

Nº 81319

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
3052406000 EL PORVENIR MZ 1-W LOTE 1-A  
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*In.g. Pablo Macias Garcia*  
TESORERO MUNICIPAL



*Magos Delgado Manuel y Milagros Velez*





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

**102**

Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 Nº 0250768

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

ID02270758001

C/RUC: :  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: LAZOS DELGADO MANUEL Y MILLACROS  
 DIRECCIÓN : FT. PORVENIR MZ. 1-W LOTE 1-A

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 VALOR AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 250309  
 CAJA: CUENCA VINCENES SHIRLEY GONDALUPE  
 FECHA DE PAGO: 13/03/2013 11:45:02

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

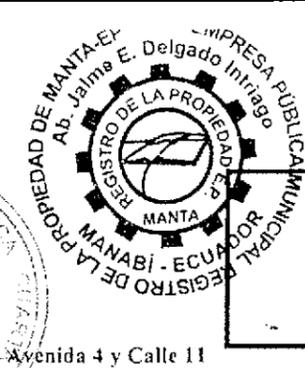
VÁLIDO HASTA: Martes, 11 de marzo de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

12  
14220



Conforme a la solicitud Número: 95955, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14220:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3052406000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa De derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir Bajo, el mismo que esta signado con el lote Número 1-A de la Manzana "1-W", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con calle J-16. POR ATRAS: Cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con Colegio Fiscal Simón Bolívar. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con Escuela Particular San Martín de Porres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con Área de protección del Río Burro. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE

G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.265 10/10/2006	30.847
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833 24/12/2010	2.959

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Eseritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si



mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 10 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.847 - Folio Final: 30.857

Número de Inscripción: 2.265 Número de Repertorio: 4.891

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Una parte de terreno, de la Lotización El Porvenir Bajo de la parroquia Tarqui, el mismo que está signado con el Lote Número 1 - A de la Manzana " 1 - W". Teniendo una superficie total de Doscientos treinta y cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



13

3 / Prohibición Judicial

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 2010  
Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 Folio Final: 2.969  
Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
Nombre del Cantón: Manabí  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar. Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:00 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Lagos

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Handwritten signature of the registrar, Jaime E. Delgado Intriago.

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101450

No. Certificación: 101450

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11384

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-41-07-000

Ubicado en: URB. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302275738

LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9750,00
CONSTRUCCIÓN:	34066,07
	<u>43816,07</u>

Son: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DOLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Aty. Daniel ... S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITA PROHIBICIÓN JUDICIAL, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 101450

No. Certificación: 101450

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11384

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-41-07-000

Ubicado en: URB. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302275738

LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9750,00
CONSTRUCCIÓN:	34066,07
	<hr/>
	43816,07

Son: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniela Estrella S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITA PROHIBICIÓN JUDICIAL, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 2010  
 Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 Folio Final: 2.969  
 Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Mambi  
 Fecha de Otorgamiento/Providencias: martes, 09 de noviembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Prohibición de Enajenar. Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:00 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Lagos

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca  
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

Nº 81322

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
2094107000 LOT. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9  
Manta, trece de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



*Handwritten signature*





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250675

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIFRUC: 1360020070001

NOMBRES :

LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO

RAZÓN SOCIAL:

LOT. LAS BRISAS N° 4 LOTE 9

DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

259299

CAJA:

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO:

13/03/2013 11:40:30

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 4

14214



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14214:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lotización El Porvenir, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En diez metros y avenida J-siete. POR ATRAS: En diez metros y terrenos de los Herederos del Sr. José Luis Cevallos H. POR EL COSTADO DERECHO: En Veinticinco metros y lote número Tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros y lote número Uno. Teniendo un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.994 23/12/1998	1.301
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833 24/12/2010	2.959

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 23 de diciembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.301 - Folio Final: 1.301  
 Número de Inscripción: 1.994 Número de Repertorio: 4.201  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES. El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su madre la Sra. Segunda Mendoza Vda. Cevallos, y de sus hermanos Victor, Irene, Leticia, Rossa, a y Matilde Cevallos Mendoza. Venden a favor de los Cónyuges Don Manuel Ignacio Lagos Delgado y Doña Milagro de Jesus Velez Muentes, Gananciales derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, Lotización El Porvenir. Teniendo una superficie total de **D o s c i e n t o s c i n c u e n t a m e t r o s c u a d r a d o s**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002786	Mendoza Segunda	Viuda	Manta

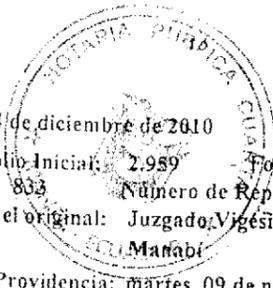
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 



Compra venta

U9-feb-1946



3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 2010  
Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 Folio Final: 2.969  
Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 7.111  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar. Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:16 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Lagos

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pinca  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				-ORIGINAL-			
PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.S.V			FORMULARIO	JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
PLACA ACTUAL	A530745			MANTA	MITA631294GDO	A530745	
FECHA MATRICULACION	2010	19/05/2010		APELLIDOS Y NOMBRES			
LAGOS DELGADO	PARTICULAR		TIPO	LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO			
MARCA	JEEP	TIPO		C.C. PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA		
SUBISHI	JEEP	TIPO		1302275738	MANTA		
FABR.	MONTERO V32WINHLE	PAIS ORIGEN		DIRECCION		TELEFONO	
93	MONTERO V32WINHLE	JAPON		CDLA LAS BRISAS		052924147	
MOTOR	354KT1618	COLOR 1	COLOR 2	COOPERATIVA	DISCO	DISEÑADOR	
		PLATEADO	PLATEADO		000	1295301	
CHASIS	JNV320PJ00582	CARR.	COMB.	PASAJ.	TONELAJE	VALOR	
		MT	G	7	0.75 T	US\$ 3783.23	
OBSERVACIONES		CADUCA	CILINDRAJE		TOTAL MATRICULA		
		31/12/2014	03000		US\$ 61.92		
				MILTON SORROZA C.N.T.T.S.V.			



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



17  
14222

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14222:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el número NUEVE de la Mz. No. CUATRO, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa y la casa construida en parte del terreno vendido de una planta de hormigo armado. Dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con Avenida Dos-A. POR ATRÁS: Diez metros y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con calle Pública A. Predio que tiene una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE  
G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.437 22/11/1994	1.646
Compra Venta	Compraventa	276 05/03/1996	188
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833 24/12/2010	2.959

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 1994  
Tomo: I Folio Inicial: 1.646 - Folio Final: 1.647  
Número de Inscripción: 2.437 Número de Repertorio: 5.628  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 1994  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El saldo del Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui i perteneciente al canton Manta con una superficie de treinta mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03157869	Cantos Meza Cruz Victoria	Casado	Manta
Comprador	80-000000003135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	Casado	Manta

Vendedor

80-000000000046 Banco Pichincha C A

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de marzo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 188 - Folio Final: 189  
Número de Inscripción: 276 Número de Repertorio: 741  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana número Cuatro de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa y la casa construida en parte del terreno. Este predio tiene una superficie total de Ciento cincuenta metros cuadrados.Con fecha Marzo 05 de 1.996, bajo el No. 318, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta, a Favor del Banco Del Pichincha C.A, por C/I. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 11 del 2000, bajo el No. 1.149, mediante Escritura celebrada en la Notaría Segunda de Manta, el 21 de Septiembre del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-03157869	Cantos Meza Cruz Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2437	22-nov-1994	1646	1647

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 - Folio Final: 2.969  
Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar.Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301



*[Handwritten signature]*

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:47 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Segura

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pinca  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Jigua

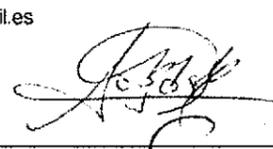


REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 978952

Placa Actual	GHS0708	18 Pedim./Cert.Produc.	GHS708
01 Placa Anterior	FACTURA	19 Factura	16165300
02 Marca	MITSUBISHI	20 Casa Comercial	
03 Modelo	MONTERO V32WNHL	21 Cooperativa	
04 Año de fabricación	1993	22 Disco	000
05 País de Origen	JAPON	23 Año de Matric./Anterior	19/05/2010
06 Cilindraje	03000	24 Número de Traspasos	0
07 Tonelaje	0.75 T	25 Céd. / R.U.C.	1302275738
08 Tipo	JEEP	26 Apellidos	LAGOS DELGADO
09 Clase	JEEP	27 Nombres	MANUEL IGNACIO
10 Color Primario	PLATEADO	28 Residencia	
11 Color Secundario	PLATEADO	29 Domicilio	BARRIO J7 Y J16
12 Motor No.	4G54KT1618	30 Teléfono	052924147
13 Combustible	Gasolina	31 Observaciones	
14 Carrocería	Metalica	32 Tipo Ult. Transacción	
15 No. Pasajeros	7	33 Digitador Ult. Transacc. fcr1	1310529266
16 Chasis	DONV320PJ00582	34 E-mail	lags.56@hotmail.es
17 Tipo de Cajón			

FECHA: 14/09/2012

  
 JEFE DE SECCIÓN

  
 Recibí conforme sticker A978952

  
 Ing. Lissette Fernández  
 DIGITADOR - RECAUDADOR  
 C.N.I.T.S.V.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101451

No. Certificación: 101451

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11383

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-33-06-000

Ubicado en: LOT. MAR Y CIELO MZ-G LT.6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1302275738 LAGOS DELGADO MANUEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma manuscrita]*  
Ag. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

*[Firma manuscrita]*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALDRADA

USD 1:25

Nº 81321

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LAGOS DELGADO MANUEL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
2223306000 LOT. MAR Y SOL MZ-G LT.06  
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250772

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ID: 02507720001

CI/RUC: :  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: LAGO DELCADO MANUEL Y CIA:  
 DIRECCIÓN : LOT. MAR Y SOL, MZ-G IT. 06

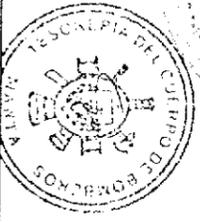
#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 000000  
 CAJA: 000000  
 FECHA DE PAGO: 13/03/2013 11:42:12

AREAS SELLO



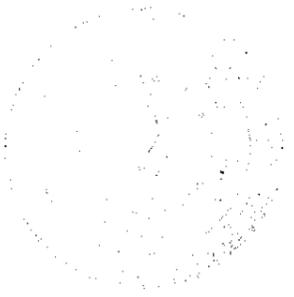
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Junio de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

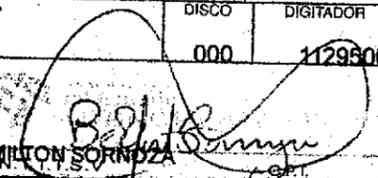
ORIGINAL CLIENTE

*Y. Córdova*

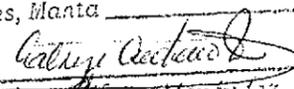


ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.T.S.V	A 766968	
FACTURA	2010	FECHA MATRICU.	
PLACA ACTUAL		08/07/2010	
TCX0411	CHEVROLET	AUTOMOVIL SEDAN	
MARCA	MODELO	PAIS ORIGEN	
CHEVROLET	CORSA EVOLUTION 5P 1.8 STD	ECUADOR	
AÑO FABR.	MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
2003	4E0000997	PLOMO	PLOMO
	CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE
	8LAXF68R030000743	MT G 5	0.75 T
OBSERVACIONES		CADUCA	CILINDRAJE
		31/12/2014	01800



ORIGINAL		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	A 766968	
MANTA	CHEA761124F8L		
APELLIDOS Y NOMBRES			
LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO			
C.C. PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA		
1302275738	MANTA		
DIRECCION		TELEFONO	
CDLA LAS BRISAS		052924147	
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR	
	000	11298002	
AVALUO			
US\$ 1159.00			
TOTAL MATRICULA			
US\$ 99.13			
 MILTON SORANZO C.N.T.T.S.V.			

DOY FE: Que los precedentes  
 reproducciones xerocograficas  
 en 01 fojas utiles, anversos.  
 reversos son iguales a los  
 originales, Manta 07 de MAR 2010

  
 Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



21  
14217



- Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14217:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2223306000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un inmueble ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lote de terreno signado con el No. SEIS, de la Manzana "G", del Programa Mar y Cielo. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Con doce metros y lindera con el lote número Cinco de la Manzana G. POR UN COSTADO. Con veintisiete metros y lindera con el lote número Ocho de la Manzana G. POR EL OTRO COSTADO: Con Veintisiete metros y lindera con el lote número Cuatro de la Manzana G. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.  
**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIENTE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	97 10/01/2002	691
Compra Venta	Compraventa	1.202 02/07/2004	15.083
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833 24/12/2010	2.959

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 10 de enero de 2002*  
Tomo: I Folio Inicial: 691 - Folio Final: 696  
Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 152  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 07 de junio de 2001*  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el lote de terreno signado con el numero SEIS, de la manzana "G", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02387483	Alvia Delgado Alejandrina Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de julio de 2004  
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.083 - Folio Final: 15.090  
Número de Inscripción: 1.202 Número de Repertorio: 2.708  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de junio de 2004  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote de terreno signado con el N° Seis de la Manzana "G" del Programa Mar y Cielo. Teniendo una superficie total de Trescientos v e i n t i c u a t r o m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-02387483	Alvia Delgado Alejandrina Auxiliadora	Casado	Manta
Vendedor	13-02635576	Mantuano Miranda Jose Domingo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	97	10-ene-2002	691	696

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 2010  
Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 - Folio Final: 2.969  
Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil  
Nombre del Cantón: Manabí  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar. Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi d e m a n d a y e n e f e c t o d i s u e l t a l a S o c i e d a d C o n y u g a l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:02:35 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Rojas

Elaborado por : Laura Carmen Figua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

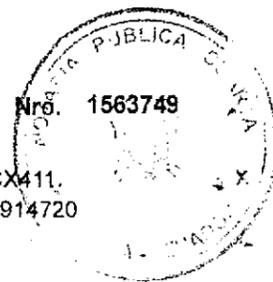


Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Y del presente...

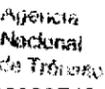
[Faint handwritten notes and signature]

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR



Placa Actual	TCX0411	18 Pedim./Cert.Produc.	TCX411.
01 Placa Anterior	FACTURA	19 Factura	16914720
02 Marca	CHEVROLET	20 Casa Comercial	
03 Modelo	CORSA EVOLUTION 5P 1.8 STD	21 Cooperativa	
04 Año de Fabricación	2003	22 Disco	000
05 País de Origen	ECUADOR	23 Año de Matric./Anterior	08/07/2010
06 Cilindraje	01800	24 Número de Traspasos	2
07 Tonelaje	0.75 T	25 Céd. / R.U.C.	1302275738
08 Tipo	SEDAN	26 Apellidos	LAGOS DELGADO
09 Clase	AUTOMOVIL	27 Nombres	MANUEL IGNACIO
10 Color Primario	PLOMO	28 Residencia	
11 Color Secundario	PLOMO	29 Domicilio	CIUDADELA LAS BRISAS
12 Motor No.	4F0000997	30 Teléfono	052924147
13 Combustible	Gasolina	31 Observaciones	
14 Carrocería	Metalica	32 Tipo Ult. Transacción	
15 No. Pasajeros	5	33 Digitador Ult. Transacc.	bglp1304800723
16 Chasis	8LAXF68R030000743	34 E-mail	manuelignaciolagos@hotmail.ec
17 Tipo de Cajón			

FECHA: 13/02/2013



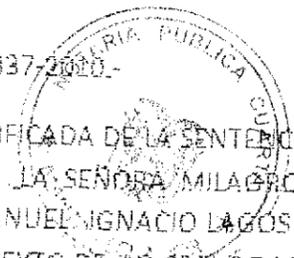
*[Signature]*  
JEFE DE SECCIÓN

Recibí conforme sticker A1563749

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones xeroescopicas  
en 01 fojas útiles, anversos  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta 07 MAR 2013

*[Signature]*  
Ab. Eloy Celso Menéndez  
Lotaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

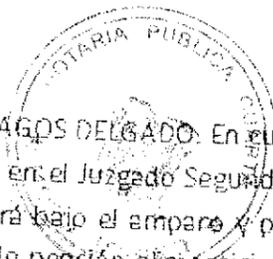
JUICIO No 337-2010.-



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO QUE SE SUELE LLAMAR DE DIVORCIO QUE SIGUE LA SEÑORA MILAGRO DEL JESUS VELEZ MUENTES, EN CONTRA DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, martes 23 de octubre del 2012, las 11h23.-VISTOS: En lo principal fs. 5, 5 vta y 6 de los autos, comparece al juzgado la señora MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, manifestando que de la partida de matrimonio que adjunta, se desprende que contrajo matrimonio con el señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, matrimonio celebrado en esta ciudad de Manta e inscrito en el libro de inscripciones de matrimonios del Registro Civil, en el tomo 1, página 207, acta 410, del 21 de Julio del 1986, conforme se justifica del referido documento emitido por el Jefe del Registro Civil. Que mas acontece, que hace algo más de dos años, su cónyuge antes mencionado la injuria, la maltrata física, verbal y psicológicamente, a tal punto que ha tenido que recurrir a la Comisaria de la Mujer y de la Familia en busca de protección por los constantes maltratos, que son de dominio público, quien a demás en los últimos tiempo observa una conducta de ebrio consuetudinario que probablemente sea la causa que le impulsa a cometer los actos de vileza y hostilidad, lo que indudablemente ha conllevado a un manifiesto estado habitual de falta de armonía en la vida matrimonial que los unía. Que durante su vida matrimonial adquirieron cuantiosos bienes muebles e inmuebles, los mismo que están siendo inventariados y tasados, en una acción independiente a la presente, habiendo procreado tres hijas dos mayores y una menor de edad, que responde a los nombres de Kelli Esmeralda Lagos Vélez, conforme se desprende de la partida de nacimiento adjunta. Que por lo instituido en los numerales 3, 2, 9, del Art. 110 del Código Civil, demanda al señor Manuel Ignacio Lagos Delgado para que luego del trámite legal correspondiente, en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une, y se ordene la marginación correspondiente en el acta respectiva en el registro Civil, según lo señala el Art. 128 del Código Civil, para lo que se oficiará al Director del Registro Civil de este cantón. El trámite es el Verbal Sumario y la cuantía indeterminada.- Admitida la demanda al trámite pertinente, se ha ordenado citar al demandado, quien comparece a juicio dándose por citado y allanándose a la demanda propuesta en su contra, tal como conste a fs 16 del proceso. Se ha provisto de un curador Ad-litem, a la menor habida en el matrimonio, designación que previa opinión favorable del funcionario que interviene en la presente causa, se la hizo en la persona de Katherine Yuliana Lagos Vélez, quien ha tomado posesión del cargo a fs. 27 del proceso.- Se encuentra practicada la Audiencia de Conciliación tal como obra a fs. 33 de los autos, a la que comparece la Abg. Félix Molina García ofreciendo poder de ratificación de gestiones a nombre de la actora Milagro de Jesús Vélez Muentes, y por otra parte comparece el demandado señor Manuel Ignacio Lagos Delgado, acompañado de su patrocinador Abg. Jorge Bozada Zaveala, quien dando contestación a la demanda tiene a bien allanarse a la misma por ser su objetivo disolver el vínculo

matrimonial que le une a la actora, diligencia que se encuentra debidamente legitimada en autos.- Así mismo se ha llevado a efecto la Audiencia Especial para resolver la situación socioeconómica de la menor Kelli Esmeraldas Lagos Vélez, tal como obra a fs. 48 del proceso.- Sustanciada que ha sido la causa y estando la misma en estado de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO: El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad; SEGUNDO: De conformidad al Art. 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia a dictarse debe recaer sobre los fundamentos de la demanda y contestación dada a la misma; TERCERO: Dentro del término de pruebas la actora señala como tales: reproduce lo que de autos le fuere favorable, especialmente el contenido de su demanda y el acta de la Audiencia de Conciliación en la que se allana el demandado; las declaraciones de los testigos señores Venus Taryn Castillo Delgado y Tanya Anabel Tuárez Delgado, diligencias que se han cumplido a fs. 38 y 38 vta. del proceso; impugna y rechaza las pruebas presentadas o que llegare a presentar la parte demandada; solicita que se oficie a la Comisaría de la Mujer y de la Familia para que remita los expedientes, denuncias y boletas de auxilio que existen en contra del demandado.- Mientras que la parte accionada no presentó pruebas; CUARTO: De conformidad al Art. 114 del Código de Procedimiento Civil, cada parte está obligada a probar los hechos que alega; QUINTO: La causal tercera del Art. 110 del Código Civil, dice: "Injurias graves o actitud hostil que manifieste claramente un estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial"; SEXTO: El Art. 207 del Código de Procedimiento Civil, impone a los Jueces y Tribunales apreciar el valor probatorio de las declaraciones de testigos conforme a las reglas de la sana crítica teniendo en cuenta la razón que los deponentes hubieren dado en sus declaraciones, lo que significa que quienes presentan testimonios han de manifestar al Juez las circunstancias por las que pudieren contarle los hechos sobre los que declaran a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio. Los testigos presentados por el actor dan razón de conocer de los hechos interrogados y al no haber sido tachados por la demandada, se constituyen en prueba plena a favor de quien los pidió. En la especie, al haber invocado el actor las causales alegadas, era su obligación justificarlas. En ese sentido, con la prueba aportada por la parte actora, en especial la testimonial que obra a fs. 38 y 38 vta. de los autos, se colige que la accionante era maltratada física y verbalmente por su cónyuge, hechos que constituyen un evidente estado de hostilidad y falta de armonía en el hogar, en consecuencia se han justificado los fundamentos de la demanda.- Por las consideraciones expuestas, sin nada más que analizar, y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, el suscrito Juez, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda y disuelto por divorcio el vínculo matrimonial que une a los señores MILAGRO DE JESÚS VELEZ MUENTES y MANUEL



IGNACIO LAGOS DELGADO. En cuanto a la menor Kelli Esmeralda Lagos Vélez, se acogió lo resuelto en el Juzgado Segundo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, esto es, que quedará bajo el amparo y protección de su señora madre y el padre pagará por concepto de pensión alimenticia la cantidad de \$ 736,15 dólares mensuales, más los beneficios de ley, pensión que deberá ser depositada por mesadas adelantadas en la secretaría de este juzgado los primeros cinco días de cada mes. De ejecutoriarse esta sentencia, confírense las copias certificadas necesarias para su marginación en el tomo 1, página 207, acta 410, del libro de matrimonios de fecha, 21 de Julio del 1986, en el Registro Civil de esta Ciudad, previa notificación al titular del despacho. Cúmplase, léase y Notifíquese.- F.- Abogado Luis David Márquez Cotera, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.

CERTIFICO:- Que las fotocopias de la sentencia que antecede son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley.  
Manta, diciembre 27 del 2012.-

*[Handwritten signature]*  
Ab. César Marzillo Palma  
Secretario del Juzgado Sexto  
de lo Civil de Manabí  
Abg. César Marzillo Palma  
Secretario del Juzgado



JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA.-A 08 de Febrero del 2013  
CERTIFICO: que se procedió a la marginación de la sentencia judicial de DIVORCIO que antecede al libro de MATRIMONIO del año 1986, tomo 01, pag. 207, acta 410.

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

*Handwritten signature*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**043**

**043 - 0083**

**1302275738**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO**

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

2

CANTÓN

PARRISQUITA

CENTRO DE  
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

29

CIUDADANÍA  
 VELEZ MUENTES MILAGRO DE JESUS  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 17 FEBRERO 1985  
 001- 0022 0024 F  
 MANABI MANTA  
 MANTA 1985




*Velez Fuentes Milagro de Jesus*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* AN18861822  
 CASADO MANUEL TENACIO LAGOS DELGADO  
 SECUNDARIA MAESTRO/A BELLEZA  
 ISIDORO VELES  
 MARILU MUENTES  
 MANTA 26/07/2022  
 2924793

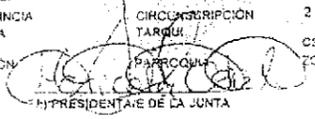


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

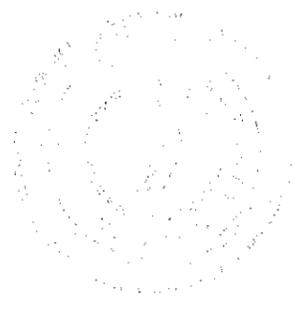
090  
 090 - 0033 1304520024  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VELEZ MUENTES MILAGRO DE JESUS

MANABI  
 PROVINCIA MANTA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 TARRUJ  
 CENTRO DE VOTACION  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*V Fuentes*



ESTAS 22 FOJAS ESTÁN  
REPLICADAS POR MI  
Ab. Eisy Cedeño Menéndez *aj*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :  
2013.13.08.04.P02350. DOY FE- *aj*



*Eisy Cedeño Menéndez*  
Ab. Eisy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Santa Clara, Matanzas  
Matanzas - Matanzas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 130452002-4

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
VELEZ MUENTES  
MILAGRO DE JESUS

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANTA  
MANTA

**FECHA DE NACIMIENTO** 1965-02-17

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** DIVORCIADA



**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** MAESTRO/A BELLEZA

A1133A1222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
VELEZ RAMIREZ ISIDORO ENRIQUE

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
MUENTES SANTANA MARILU

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
MANTA  
2013-07-01

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-07-01

*[Signature]*

**DIRECCIÓN GENERAL**

*[Signature]*

**FRAMA DEL ECUADOR**





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



12

14220



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14220:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3052406000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa De derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir Bajo, el mismo que esta signado con el lote Número 1-A de la Manzana "1-W", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con calle J-16.POR ATRAS: Cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con Colegio Fiscal Simón Bolívar. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con Escuela Particular San Martín de Porres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con Área de protección del Río Burro. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE

C O M P R A V E N T A

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.265 10/10/2006	30.847
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833 24/12/2010	2.959

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si



mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 10 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.847 - Folio Final: 30.857

Número de Inscripción: 2.265 Número de Repertorio: 4.891

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Una parte de terreno, de la Lotización El Porvenir Bajo de la parroquia Tarquí, el mismo que está signado con el Lote Número 1 - A de la Manzana " 1 - W". Teniendo una superficie total de Doscientos treinta y cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Jeg: 13-3-13  
Retur: 15-3-13 11:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimam@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2094107
Nombre:	José Roberto Manuel Jara
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	<i>Cosa de pedir</i>
	<i>[Signature]</i>
	Firma del Usuario Fecha:
Informe Inspector:	
	Firma del Inspector Fecha:
Informe Tecnico:	<i>faxel Impugnacion Certificado</i>
	<i>[Signature]</i>
	Firma del Tecnico Fecha:
Informe de aprobacion:	
	Firma de: Director de Avaluos y Catastro Fecha:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

14222



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14222:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

209 4107

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el número NUEVE de la Mz. No. CUATRO, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa y la casa construida en parte del terreno vendido de una planta de hormigo armado. Dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con Avenida Dos-A. POR ATRÁS: Diez metros y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con calle Pública A. Predio que tiene una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE

G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.437 22/11/1994	1.646
Compra Venta	Compraventa	276 05/03/1996	188
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833 24/12/2010	2.959

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 1994  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.646 - Folio Final: 1.647  
 Número de Inscripción: 2.437 Número de Repertorio: 5.628  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 1994



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo del Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui i perteneciente al canton Manta con una superficie de treinta mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03157869	Cantos Meza Cruz Victoria	Casado	Manta

Vendedor

80-000000000046 Banco Pichincha C A

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de marzo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 188 - Folio Final: 189

Número de Inscripción: 276 Número de Repertorio: 741

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA. El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana número Cuatro de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa y la casa construida en parte del terreno. Este predio tiene una superficie total de Ciento cincuenta metros cuadrados. Con fecha Marzo 05 de 1.996, bajo el No. 318, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta, a Favor del Banco Del Pichincha C.A, por C/I. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 11 del 2000, bajo el No. 1.149, mediante Escritura celebrada en la Notaría Segunda de Manta, el 21 de Septiembre del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-03157869	Cantos Meza Cruz Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2437	22-nov-1994	1646	1647

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 - Folio Final: 2.969

Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar. Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301



*[Handwritten signature]*

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:47 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Segura

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Handwritten initials or mark



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 58912

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
pertenciente a LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGRSOS VELEZ MIENTES  
ubicada LOT. EL PORVENIR B. JOCAJ J-7 Y J-16 + LOT. EL PORVENIR MZ. 1-W LT. 1-A  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.  
de \$55595.43 CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 43/100 cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES  
DE SOCIEDAD CONYUGAL

22 JULIO 2013

ENARANJO

Marta. de del 20  
Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 58944

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ MIENTES  
ubicada LOT. MAR Y CIELO MZ-G LT. 6  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.  
de \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 <sup>aplicando a la cantidad</sup>  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES  
DE SOCIEDAD CONYUGAL

22 JULIO 2013

ENARANIO

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIF VALORADA

USD 1.25

Nº 58943

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGRSOS VELEZ MIENTES  
ubicada URB. LAS BRISAS MZ-4 LOTE 9  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. \$43816.07 CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 07/100 equivale a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES  
DE SOCIEDAD CONYUGAL

22 JULIO 2013

ENARANJO

Manta, de del 20

Ing. Erika Pazmiño B.

  
Director Financiero Municipal



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **130452002-4**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VELEZ MIENTES MILAGRO DE JESUS**

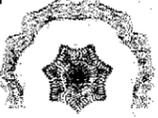
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANGABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN <b>BACHILLERATO</b>	PROFESIÓN / OCUPACIÓN <b>MAESTRO(A) BELLEZA</b>	A1133A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>VELEZ RAMIREZ ISIDORO ENRIQUE</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>MIENTES SANTANA MARILU</b>		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN <b>MANTA 2013-07-01</b>		
FECHA DE EXPIRACIÓN <b>2023-07-01</b>		
DIRECTOR GENERAL	PRIMA DEL CEDULADO	